

**administración autonómica****DELEGACIONES PROVINCIALES****CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
CIUDAD REAL**

Resolución de 28-4-2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, sobre reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente 13211104770).

Visto el expediente tramitado en esta Dirección Provincial de reconocimiento en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Número de expediente: 13211104770 Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Características principales: Reforma de línea aérea MT 15 kV SOC711 en tramos de 407 m, 16 m, 892 m y 80 m.

Situación: De X: 504694 Y: 4356518 a X: 504716 Y: 4357404 (Pedro Muñoz)

Finalidad: Modificación de trazado

Durante el trámite de información pública, anunciado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. núm. 52 de 16/3/2022), en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real (B.O.P. núm. 244 de 14/3/2022), en un diario de gran circulación en la provincia (Lanza de 11/3/2022) y en el tablón electrónico de la Junta, no se efectuaron alegaciones.

Por lo demás, considerando que se han cumplido los trámites ordenados en el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. nº 131 de 22/06/2007) y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE nº 310, de 27/12/2000), y teniendo en cuenta que la instalación dispone, por Resolución de 1 de julio de 2020, de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción,

Esta Dirección Provincial ha resuelto:

Conceder el reconocimiento en concreto de utilidad pública de la instalación que se cita.

La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, los cuales son los que se listan a continuación, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, a 28 de abril de 2022. - El Delegado Provincial, Fausto Marín Megía.

Término Municipal	Núm. orden	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Apoyos	Superficie Apoyo (m2)	Longitud (m)	Servidumbre permanente (m2)	Ocupación temporal (m2)	Naturaleza del terreno	Propietario
Pedro Muñoz	1	027	00095a	13061A027000950000JU	0	0	15,33	122,67	0	Labor Secano	Maria Isabel Valero Perez

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Pedro Muñoz	3	027	00096	13061A027000960000JH	1	1,44	0,55	6,78	100	Labor Secano	Andres Huertas Lozano
Pedro Muñoz	5	028	00210	13061A028002100000JP	0	0	46,13	625,93	0	Labor Secano	Eduard Teodor y Emilian Vasile OFRIM
Pedro Muñoz	10	029	00087a	13061A029000870000JG	1	3,61	241,07	3147,99	100	Viñedo	Antonio Eugenio, Flora María, Jesús, Jose Manuel y Felipe Mayordomo Sanchez de La Morena
Pedro Muñoz	16	029	00089c	13061A029000890000JP	1	0,64	50,43	705,04	100	Viñedo	Feliciano Fernandez Escudero Raquel, María Mercedes, Inmaculada Concepción y María Elena Fernandez Cicuendez
Pedro Muñoz	18	029	00056a	13061A029000560000JQ	0	0	83,05	1161,46	0	Viñedo	Juan-Jose Miguel Escudero
Pedro Muñoz	20	029	00055	13061A029000550000JG	1	0,64	79,52	1112,44	100	Viñedo	Florencio Bernal Escudero

**Anuncio número 1709**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>